
Modificación del Presupuesto Gral de la Administración Municipal 2021

DECRETO N° 685

FECHA: 28.06.2021

PUBLICADO: 02.07.2021

ARTICULO 1°.- Apruébese la modificación al Presupuesto General de la Administración Municipal conforme se dispone en los artículos siguientes.

ARTICULO 2°.- Amplíese en la suma de PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000) el Cálculo de Recursos de la Administración Municipal correspondiente al Ejercicio 2021 destinados a atender los gastos fijados en el Artículo 3 del presente Decreto.

ARTICULO 3°.- Amplíese el Presupuesto General de gastos al Ejercicio 2021, en la partida presupuestaria 0.4.30.01.03.04.34.01.01 "ABRAZAR ARGENTINA", de la Jurisdicción DESARROLLO SOCIAL en la suma de PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000).

ARTICULO 4°.- Comuníquese al Honorable Concejo Deliberante con copia del presente Decreto, la utilización de la facultad del Artículo 8° de la Ordenanza 37.253.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-